JEKU'E TEKO PORÁVERÁ SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Nº 001/2016

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los veinticinco días del mes de enero del año 2017, siendo las 10:15 horas, se reúnen en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria de Acción Social, sito en Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega_ Zona Norte, Edificio SAS 2do. Piso, con la presencia del Sr. Pedro Gustavo López Cáceres, Jefe del Departamento de Licitaciones de la DUOC., quien preside el Acto de Apertura; y la Abog. Amanda Velázquez de la Dirección de Asesoría Jurídica de la SAS, Chintia Estigarribia y Marta Lezcano de la Dirección de Asesoría Técnica de la SAS, en representación de los Oferentes se encuentran: Rolando Valdez de la firma ALIANZA GARANTIA, Elías Martinez de la firma ASEGURADORA TAJY; para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 Ad Referéndum** para **"Microseguro Social _ Cobertura exclusiva para participantes del Programa TEKOPORA de la Secretaria de Acción Social"**, con **ID Nº 321.237** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:
En virtud a lo establecido en la Sección I Datos de la Licitación (DDL) IAO 25.1, en fecha 25/01/2017 siendo las 10:15 horas, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1- **ALIANZA GARANTIA Seguros y Reaseguros S.A.**
2- **ASEGURADORA TAJY**

Monto de la oferta:
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES:	Precio de su Oferta por cada familia (IVA Incluido)
ALIANZA GARANTIA Seguros y Reaseguros S.A.	Gs. 53.398.-
ASEGURADORA TAJY	Gs. 48.000.-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Documentos	ALIANZA GARANTIA Seguros y Reaseguros S.A.	ASEGURADORA TAJY
Formulario de Oferta debidamente firmado.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 Resolución N° 330/07	Presenta	Activo - Constancia del SIPE
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta
Documento de la Constitución de la firma / CI.	Activo - Constancia del SIPE	Activo - Constancia del SIPE
Documento de la capacidad del firmante de la oferta.	Activo - Constancia del SIPE	Activo - Constancia del SIPE
RUC / Constancia RUC	Presenta	Presenta
DD.JJ IVA y/o Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	Activo - Constancia del SIPE	Activo - Constancia del SIPE
Patente Municipal	Activo - Constancia del SIPE	Activo - Constancia del SIPE
Constancia de SIPE	Nº 1.436.452	Nº 1.436.406
Información Financiera de la Firma	Activo - Constancia del SIPE	Activo - Constancia del SIPE
Documentación de su Experiencia	Presenta	Presenta
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta Copia – Certificado N° 11.361	No Presenta
Foliatura	1 al 106	1 al 36

Econ. Marta Lezcano
Unidad de Inclusión Financiera
Dirección de Asesoría Técnica
Secretaría de Acción Social

Cp. Chyntia Estigarribia
Técnica - Dirección de Asesoría Técnica
Secretaría de Acción Social

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
U.O.C.

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Observaciones expresadas por representantes de los proponentes:
Elías Martinez, representante de la firma Aseguradora TAJY, expresa que la empresa ALIANZA GARANTIA no reúne la capacidad financiera requerida en el PBC en cuanto al fondo de garantía. Así también no reúne el requisito de capacidad técnica, presenta un reasegurador con calificación (A-) Excelente AMBEST.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
U.O.C.

Sr. Pedro Gustavo López Cáceres
Jefe del Dpto. de Licitaciones de la DUOC

Abog. Amanda Velázquez
Dirección de Asesoría Jurídica

Chintia Estigarribia
Dirección de Asesoría Técnica

Marta Lezcano
Dirección de Asesoría Técnica

Rolando Valdez
ALIANZA GARANTIA

Elías Martinez
ASEGURADORA TAJY